

#### Circular nº 45/2020

Alicante, 18 de Septiembre de 2020

# <u>I REUNION ATLETICA TORREVIEJA Federada/Popular – Gran Premio AGAMED</u>

FECHA: Viernes, 25 de Septiembre de 2020 SEDE: Torrevieja CONTROL: Comité Autonómico de Jueces ORGANIZA: Ayt<sup>o</sup> Torrevieja Delegado COVID-19 FACV: Antonio Sogorb Lledo

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, a través de su Delegación de Alicante, convoca la I

REUNION ATLETICA TORREVIEJA al Aire Libre, que se disputará sin

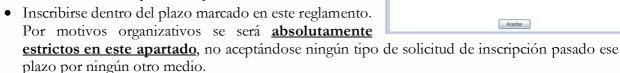
- presencia de público, con el presente Reglamento:
  - 1. Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento: todos los participantes en el presente Control Provincial (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el Protocolo FACV de competiciones COVID-19 (<a href="http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf">http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf</a> publicacion jT9j799p.pdf) del cual, además de lo indicado en cada apartado del presente reglamento, destacamos especialmente los siguientes aspectos:
    - Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo.
    - La OMS recomienda que personas mayores de 65 años no tomen parte en los eventos considerados como "reuniones masivas". Por ese motivo, se recomienda encarecidamente la no participación de atletas mayores de 65 años (M/F65 en adelante). Esta recomendación se hace extensiva a cualquier persona que pudiera asistir a esta competición (jueces, entrenadores, voluntarios, organizadores, etc.).
    - Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
    - Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado, con independencia de que la Organización aporte lo necesario.
    - Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.
    - La FACV recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas de protección.
    - Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.
    - La FACV designara un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición (Delegado COVID-19 FACV)
    - Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada competidor y por su padre/madre/tutor legal en el caso de menores de edad (ver Anexo 1).
    - Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.
    - La competición se desarrollará con o sin presencia de público (a puerta cerrada)



- El número máximo de participantes por serie/turno se establece en: Velocidad Vallas 800 m.l. (8), 1.500 m.l. Obstaculos 5.000 m.l. Concursos (12), de tal forma que como norma general no se excede un máximo de alrededor de 60 atletas al mismo tiempo dentro de la pista.
- En concursos el uso de mascarillas por los atletas entre cada intento es obligatorio.
- En la zona de calentamiento no se permite la entrada de entrenadores o personal de apoyo. Estos tendrán un área cercana reservada para atender a los atletas, pero no podrán salir de ella ni los atletas entrar en la misma.

Aunque no forma parte de este protocolo destacamos la **absoluta rigurosidad** que se aplicará en los **plazos y procedimientos** del apartado "**Inscripciones**" de este reglamento, por lo que les rogamos cumplan con los mismos de forma escrupulosa y se abstengan de comunicaciones y/o solicitudes a través de email, telefónicas, etc. que en ningún caso serán atendidas.

- **2. Participación:** Podrán participar todos los atletas con licencia federativa Nacional o Autonómica en vigor para la presente temporada y que cumplan <u>en su totalidad</u> los siguientes requisitos:
  - Tener marca en la prueba en la que desee inscribirse o cualquiera de las de referencia, en los años 2019 ó 2020. Esta marca deberá quedar reflejada a través de la inscripción por la intranet, no siendo aceptada ninguna inscripción en la que la marca no salga reflejada en la misma, ni pudiéndose añadir la marca de forma manual. Para ello en el momento de la inscripción a través de la plataforma se debe pinchar en el desplegable de la prueba del atleta y seleccionar la opción (P.C. o A.L.) con la que desea ser inscrito, que debe aparecer automáticamente.



- No estar amonestado por la FACV por una conducta inapropiada durante alguno de los controles post COVID19 celebrados con anterioridad, en especial en lo referente al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene marcadas en este reglamento.
- No tener pendientes pagos por participaciones en competiciones de la FACV.
- Enviar a <u>delegacion.alicante@facv.es</u> el Consentimiento informado (anexo 1).

Los atletas con Licencia Nacional por otras comunidades podrán inscribirse, debiendo acreditar igualmente marca en la prueba en la que se inscriban. El número de atletas admitidos con licencia por otra Federación Autonómica estará limitado a la disponibilidad de plazas en cada una de las pruebas y su aceptación o no será exclusiva competencia de la Delegación de la FACV en Alicante o el responsable de Organización.

La Organizacion podra limitar las participaciones sobre el total de inscritos a cierre del plazo comunicando en la Web FACV el Listado Provisional de Atletas admitidos el miércoles previo a la prueba y el Listado Definitivo de Atletas ACEPTADOS el viernes anterior a la prueba.

<u>Se ruega estar muy atentos y pendientes a este tipo de comunicaciones en tiempo y forma en la Web correspondiente para evitar complicaciones a posteriori</u>



. Inscripciones: Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma habitual de la RFEA, siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.):

- Se aceptarán inscripciones hasta las 13:00 horas del martes anterior a la competición (no se admitirá ninguna inscripción de ninguna otra forma ni fuera del plazo establecido).
- Cada atleta podrá inscribirse **en una sola prueba** en caso de querer hacer mas de una prueba deberá previamente solicitarlo por email a <u>delegacion.alicante@facv.es</u> justificando y razonando los motivos, esa solicitud se estudiara y se responderá personalmente antes del plazo de cierre de inscripciones, aunque la tónica general será la de negar dichas opciones, salvo en casos muy especiales.
- Ese mismo martes a las 17 horas se publicará el listado de atletas inscritos en cada prueba.
- Desde ese momento y hasta el **Jueves a las 9:00 horas** se deberá remitir el correspondiente justificante COVID19 firmado, o los clubes podrán comunicar las bajas en la lista de admitidos. Esta documentacion se deberá enviar a <u>delegacion.alicante@facv.es</u> (Consentimiento informado que figura en el Anexo 1).
- Una vez finalizado este plazo (que se cumplirá escrupulosamente) se procederá a eliminar de la competición a los atletas que hayan comunicado su baja en la misma o a los que no hayan enviado el Consentimiento informado hasta ese límite horario o a los que no cumplan alguno de los requisitos de participación indicados en el apartado 1 de esta normativa.
- A las **17:00 horas del Jueves** anterior a la competición se publicarán los listados de salida de cada una de las pruebas junto con el horario definitivo adaptado al desarrollo (ya definitivo) de la competición, así como el listado de entrenadores y delegados de club autorizados.
  - Los atletas participantes en las pruebas de carácter Popular (150 m.l. Masc y Fem) deberán presentar sus inscripciones aportando los siguientes datos:

#### Nombres y Apellidos / DNI (Si es mayor de edad) / Consentimiento Covid (Anexo 3)

Hasta las 20.00 h. del Miércoles anterior a la competición (Miércoles 23 de Septiembre) siendo improrrogable este plazo para poder suscribir las correspondientes licencias de día de los participantes que cubrirán su seguro deportivo durante la realización de la prueba.

**NOTA IMPORTANTE:** Si se disputase esta competición sin presencia de público y con limitaciones de edad en los participantes se informa:

- Cualquier persona que acceda a la instalación en la que se celebre la competición (jueces, organización, voluntarios, personal federativo, entrenadores, etc.) tendrá las mismas limitaciones de edad que los atletas participantes.
- Los entrenadores y delegados de club que deseen asistir a la competición deben solicitarlo previamente en los mismos plazos que los atletas a través de email a delegacion.alicante@facv.es, siendo aceptadas todas las solicitudes de técnicos con licencia por la FACV de entrenador o monitor y una sola persona por club participante como Delegado del mismo. Ninguna otra persona podrá ser acreditada como entrenador.
- Para acceder a la instalación los entrenadores y delegados autorizados, que serán publicados junto con la lista de atletas admitidos, deberán pasar por cámara de llamadas y acreditar su identidad. En todo momento entrenadores y delegados permanecerán en la grada y seguirán las indicaciones del punto de Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento de este reglamento.

Confirmaciones: No se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista, entendiéndose como definitivas las listas de salida publicadas el viernes anterior a la competición. En el caso que algún atleta no se presente a la competición aparecerá en los resultados como NP, no teniendo derecho a devolución ni compensación de la cuota de inscripción.

En cuanto a los dorsales estos serán obligatorios tan solo en pruebas federadas de calle libre (800 metros en adelante) y vendrán reflejados en los listados que se publiquen el dia anterior a la prueba debiendo aportarlo cada atleta y presentarlo en Cámara de Llamadas.

- **5.** La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro y al Delegado Federativo de la competición, **estando prohibido el acceso al resto de personas** presentes en la instalación.
- **6. Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Árbitro será inapelable.
- **7. Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
  - El acceso a la pista se realizará siempre por el lugar designado junto a la cámara de llamadas, por la que deberán pasar todos los atletas para la correspondiente revisión de equipación, clavos, bolsas, dorsales, etc.. aportando obligatoriamente para su comprobación la licencia federativa o D.N.I /N.I.E. Todos los atletas accederán a la pista acompañados de un juez que les conducirá al lugar de competición, igualmente sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique.
  - El horario límite de presentación en cámara de llamadas vendrá indicado en cada una de las pruebas / grupos / series una vez se publique el horario definitivo y la composición de cada prueba. El **sistema de accesos y circulaciones** será el indicado en el Anexo 1, situado al final de este documento.
- **8. Premiaciones:** premios, medallas, trofeos, etc. Si las hubiera se determinarán por parte de la Organización.
- **9. Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.

Área Técnica de la FACV



Anexo 1. Plano de la instalación y circulaciones (a adaptar tras la designación de la sede)

ADJUNTAR EL PLANO DE LA INSTALACION Y SEÑALIZANDO LOS ACCESOS DE LA VI JORNADA DE CONTROL (Control de Acceso, Ubicación, Circulaciones; Zonas de Estancia, Zona de Calentamiento, Cámara de Lllamadas, Control de Salidas)



Circular nº 45/2020

# <u>I REUNION ATLETICA TORREVIEJA Federada/Popular – Gran Premio AGAMED</u>

<u>FECHA:</u> Viernes 25 de Septiembre de 2020 <u>SEDE:</u> Torrevieja <u>CONTROL:</u> Comité Autonómico de Jueces <u>ORGANIZA:</u> Ayt<sup>o</sup> Torrevieja <u>Delegado COVID-19 FACV:</u> Antonio Sogorb Lledo

#### HORARIO PROVISIONAL DE COMPETICIÓN

(Este horario es provisional hasta el Jueves anterior a la competición a las 18:00 horas en que pasará a ser definitivo con modificaciones o sin ellas)

MASCULINO	HORARI O	FEMENINO
100 m.l. Semfinal	16.30	
	16.45	100 m.l. Semifinal
300 m.l. Absoluto	17.00	
	17.15	300 m.l. Absoluto
100 m.l. FINAL	17.30	
	17.40	100 m.l. FINAL
150 m.l. POPULAR Sin Jueces	17.50	
	18.05	150 m.l. POPULAR Sin Jueces
1000 m.l. Absoluto	18.20	
	18.35	1000 m.l. Absoluto
3000 m.l. Absoluto	18.50	

.- Las pruebas de carácter POPULAR de 150 m.l. en categoría Masculina y Femenina no serán controladas por los Jueces de la FACV y se ocuparán de ellas directamente los responsables de Organización. Serán unas pruebas meramente participativas sin control de tiempos ni clasificaciones finales oficiales.



UEVO DOCUMENTO COVID-19 – Obligatorio presentar la nueva documentación a la Delegación correspondiente (una vez presentado el documento es válido para todas las pruebas programadas)

# <u>CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES y COMPETICIONES COMO FEDERADO. CONSENTIMIENTO INFORMADO</u>

De aplicación en todo tipo de actividades y competiciones organizadas por la FACV. Dirigido a todo personal Federativo, es decir, atletas, jueces, entrenadores con Licencia, además de los Delegados de Clubes participantes y personal organizativo del Club Organizador y de la FACV.

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los Campeonatos o Competiciones organizadas por la FACV. El participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la FACV en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FACV adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FACV, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FACV de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 9.- Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FACV con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
- 10.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 11.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes. Fecha:

Firma:

firma padre/madre/tutor legal (menores de edad)

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos padre/madre/tutor legal (menores de edad):